En Santiago de Chile, a treinta de enero del año dos mil seis

Vistos el mérito del proceso y de conformidad con el tenor de la carta remitida el día jueves 26 de enero de 2006, por don Claudio Martínez Escudero, en representación de Tires International S.A., mediante la cual informa al suscrito que se desiste de la solicitud de nombre de dominio “lubraxlubricantes.cl”, mediante la presente resolución se ordena asignar el nombre de dominio en disputa al segundo solicitante u opositor Petrobrás Distribuidora S.A., representada por Sargent & Krahn Procuradores Internacionales de Patentes y Marcas Ltda..

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile mediante correo electrónico (cmartinez@lubraxlubricantes.cl , pahumada@sargent.cl , fallos@legal.nic.cl).

Oscar Torres Zagal

Juez Árbitro